FECHA: 24/08/2026

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita tiene claramente determinados los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que han sido aprobados dentro del Plan de Desarrollo y en el plan anual de gastos.

La ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita debe asegurar la debida ejecución de todos sus procesos y subprocesos, tanto administrativos como asistenciales, considerando que la debida ejecución de los primeros constituye un apoyo para los procesos asistenciales, y su interrelación y coherencia facilita la toma de decisiones.

La E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, es una entidad pública de categoría especial y su objeto principal es garantizar la prestación del servicio de salud. Debido a la importancia de las actividades que desarrolla la E.S.E. se hace necesario que la entidad cuente con equipos, insumos, bienes y elementos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad.

Es así que la entidad, debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por la ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades operativas al interior de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles destinados y utilizados para el cumplimiento del objeto institucional, se encuentren en disponibilidad y en condiciones óptimas de funcionamiento, en este caso nos referimos a los equipos biomédicos requeridos por la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El servicio de imagenología de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita es una de las áreas fundamentales para el diagnóstico oportuno de patologías y la prestación integral de los servicios de salud. El ecógrafo es un equipo biomédico esencial para la atención de pacientes en consulta externa, urgencias, hospitalización, ginecología, obstetricia y medicina general. La ausencia de este equipo genera retrasos diagnósticos, aumento de remisiones innecesarias, incremento en los tiempos de espera y una afectación directa a la calidad del servicio, lo cual repercute en la seguridad del paciente, la continuidad de la atención y la oportunidad en los tratamientos.

1.1 POBLACIÓN DE REFERENCIA: E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia.

1.2 POBLACIÓN AFECTADA O CARENTE: Servicio de imagenología de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia.

1.3 POBLACIÓN OBJETIVO: Servicio de imagenología de la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia.

1.4 CAUSA DEL PROBLEMA:

La E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, es una entidad pública de categoría especial y su objeto principal es garantizar la prestación del servicio de salud. Debido a la importancia de las actividades que desarrolla la E.S.E. se hace necesario que la entidad cuente con equipos, insumos, bienes y elementos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad.

Es así que la entidad, debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por la ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades operativas al interior de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles destinados y utilizados para el cumplimiento del objeto institucional, se encuentren en disponibilidad y en condiciones óptimas de funcionamiento, en este caso nos referimos a los equipos biomédicos requeridos por la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El servicio de imagenología de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita es una de las áreas fundamentales para el diagnóstico oportuno de patologías y la prestación integral de los servicios de salud. El ecógrafo es un equipo biomédico esencial para la atención de pacientes en consulta externa, urgencias, hospitalización, ginecología, obstetricia y medicina general. La ausencia de este equipo genera retrasos diagnósticos, aumento de remisiones innecesarias, incremento en los tiempos de espera y una afectación directa a la calidad del servicio, lo cual repercute en la seguridad del paciente, la continuidad de la atención y la oportunidad en los tratamientos.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA.

NORMATIVA.

La ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita tiene claramente determinados los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que han sido aprobados dentro del Plan de Desarrollo, cada proceso puede ser contratado como un todo, es decir, se contrata la ejecución de un proceso claramente determinado y aprobado, siempre entendiendo una prestación del servicio oportuna, diligente, pertinente y de calidad a los usuarios.

Actualmente, la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita ha adquirido compromisos de prestación de servicios con las EPS que administran los regímenes subsidiado y contributivo en el municipio; también debe garantizar la prestación de servicios a los afiliados al SOAT y a las ARL y otras entidades que se asimilan en el sistema general de seguridad social en salud, así como a los usuarios de los servicios de urgencias de la institución. La entidad tiene el compromiso con el municipio de Caucasia de garantizar la prestación de los servicios de salud integrales de mediana complejidad de atención en protección del derecho a la salud.

TÉCNICO

ALQUILER DE DOS ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA.

El hospital requiere contratar una persona natural o jurídica que preste el alquiler de dos ecógrafos para el servicio de imagenología para la entidad, que contenga las siguientes características:

- Pantalla de alta resolución y panel táctil intuitivo.
- Procesamiento de señal en tiempo real para mayor claridad en tejidos blandos.
- Transductores multifrecuencia que permiten un amplio rango de estudios clínicos.
- Excelente rendimiento en estudios abdominales, obstétricos, vasculares, músculo esqueléticos y cardiacos.
- Software avanzado para mediciones automáticas y herramientas de análisis.
- Diseño ergonómico, silencioso y de bajo consumo energético.
- Disponibilidad total de los ecógrafos para actividades asistenciales.
- Equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Soporte técnico preventivo y correctivo.
- Garantía de calidad en los estudios ecográficos realizados.

3. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

3.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en las instalaciones de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

4. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDADES A CONTRATAR

La E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, es una entidad pública de categoría especial y su objeto principal es garantizar la prestación del servicio de salud. Debido a la importancia de las actividades que desarrolla la E.S.E. se hace necesario que la entidad cuente con equipos, insumos, bienes y elementos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de las diferentes áreas con las que cuenta la entidad.

Es así que la entidad, debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por la ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades operativas al interior de sus instalaciones; siendo necesario para ello, que todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles destinados y utilizados para el cumplimiento del objeto institucional, se encuentren en disponibilidad y en condiciones óptimas de funcionamiento, en este caso nos referimos a los equipos biomédicos requeridos por la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El servicio de imagenología de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita es una de las áreas fundamentales para el diagnóstico oportuno de patologías y la prestación integral de los servicios de salud. El ecógrafo es un equipo biomédico esencial para la atención de pacientes en consulta externa, urgencias, hospitalización, ginecología, obstetricia y medicina general. La ausencia de este equipo genera retrasos diagnósticos, aumento de remisiones innecesarias, incremento en los tiempos de espera y una afectación directa a la calidad del servicio, lo cual repercute en la seguridad del paciente, la continuidad de la atención y la oportunidad en los tratamientos.

Actualmente, el hospital no cuenta con un ecógrafo que cumpla con los requerimientos técnicos y operativos necesarios. Esto implica riesgos institucionales, entre ellos fallas en la oportunidad diagnóstica, pérdida de facturación, impacto negativo en los indicadores de calidad y posibles observaciones de entes de control debido a una inadecuada prestación del servicio.

Hospital César Uribe Piedrahita *Cuidamos de ti!*	**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDADES A CONTRATAR**	**Código: FO-03-12-01-011** **Versión: 03** **Fecha: 27/04/2026**

El alquiler resulta ser la alternativa más eficiente y oportuna para asegurar la disponibilidad inmediata del equipo biomédico, dado que permite contar con soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluido en el acuerdo, estabilizando los costos y garantizando la operatividad sin asumir los altos costos de inversión y depreciación que implica la compra de un equipo nuevo. Asimismo, mediante el alquiler se elimina el riesgo financiero asociado al deterioro o fallas, ya que el proveedor garantiza su funcionamiento durante toda la vigencia del contrato.

Desde el punto de vista jurídico, el Hospital está obligado a garantizar la prestación continua, eficiente y segura de los servicios de salud conforme a los principios del Sistema General de Seguridad Social. El principio de responsabilidad exige adoptar los medios necesarios para evitar afectaciones a la población usuaria, mientras que el principio de eficiencia obliga a escoger la modalidad más favorable para garantizar el funcionamiento del servicio de imagenología sin interrupciones.

Es importante señalar que, aunque la ESE Hospital César Uribe Piedrahita está adelantando gestiones administrativas y financieras para la futura adquisición de un ecógrafo propio que permita fortalecer de manera permanente la capacidad instalada del servicio de imagenología, dicho proceso requiere de disponibilidad presupuestal, análisis técnico, aprobación de inversión y tiempos de adquisición que no permiten una solución inmediata. En ese sentido, mientras se concreta la compra definitiva del equipo, la modalidad de alquiler se convierte en la alternativa más viable, oportuna y eficiente para garantizar la continuidad del servicio asistencial, evitando afectaciones en los procesos diagnósticos y asegurando la atención integral a los usuarios.

En este contexto, el área de imagenología solicita la gestión de recursos y la viabilidad del alquiler de dos ecógrafos, priorizando soluciones que se alineen con las necesidades de la entidad y que contribuyan a una atención eficiente y de calidad.

Se expide la presente justificación en aras de realizar la contratación arriba descrita por el área encargada.

Vo. Bo. de la Subgerencia correspondiente:
NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Subgerencia Administrativa y Financiera